



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6077/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día doce de diciembre del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6077, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: *“La presente es para solicitar la siguiente información en un documento de Word, y detallado en Excel, según se especifique, enviada por correo: Inventario de los siguientes medicamentos: Acetaminofén, Paracetamol, Ciprofloxacina, Tetraciclina, detallando información de cada uno: Nombre y cantidad de entrada. Materiales de curación y todo tipo de insumos existentes, detallando: Nombre y cantidad de entrada. Desde la fecha de enero de 2016 hasta noviembre de 2018. El control del gasto y consumo de los elementos antes detallados en los distintos centros con que cuenta el ISSS, a nivel nacional, detallado desde la fecha de enero de 2016 hasta noviembre de 2018. Qué tipo de anticonceptivos les distribuyen a los pacientes, dentro de la unidad de salud, detallando nombre y dosis por paciente, dependiendo el tipo de este. Así como también, un inventario en documento de Excel de la provisión de anticonceptivos que ingresan, por año, a las distintas unidades del ISSS de la ciudad de San Miguel desde enero de 2016 hasta noviembre de 2018. En caso de enfermedades crónicas, como enfermedades renales, enfermedades respiratorias y cáncer de seno u cualquier tipo de cáncer, solicito un listado con el tipo de medicamentos con los que cuenta la unidad del ISSS de San Miguel, para tratar a los pacientes con las enfermedades antes mencionadas, detallando, por año, el nombre, cantidad de ingreso de medicamentos a la unidad y dosis para los pacientes, desde el año 2016 hasta el 2018. Desde qué año (Fecha completa) el ISSS, paga al Hospital Militar por servicios prestados. Documento Word, Qué tipo de servicios del ISSS, se está brindando en las instalaciones del Hospital Militar. Por año, desde el periodo que se determine en esta solicitud, Cuál es el pago que hace el ISSS por alquiler de servicios al Hospital Militar. Por año, desde el periodo que se determine en esta solicitud, A cuánto asciende el costo por año del pago del ISSS al Hospital Militar, desde que empezó a prestar servicios.”* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Almacenes y Distribución del ISSS, Jefatura del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos, Departamento de Tesorería del ISSS y la Dirección de la Unidad Médica San Miguel del ISSS y Jefatura del Departamento de Vigilancia Sanitaria a fin de que facilitara el acceso a la misma.

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de Almacenes y Distribución del ISSS, menciona que en relación al punto uno, que se remite adjunto conteniendo los ingresos y egresos del acetaminofén y la ciprofloxacina en almacén central y regionales, desde enero 2016 hasta nov2018. Referente a el paracetamol y la tetraciclina: no se ajusta a descripción LOM, no hay código con esa descripción, se remite adjunto conteniendo los despachos realizados a los centros de atención de la zona Oriental desde enero 2016 hasta noviembre 2018, Asimismo, se remite adjunto, productos incluidos el Tipo Z174: MATERIAL DE CURACIÓN, APÓSITOS Y BISTURIES del Listado Oficial de Insumos y Material Médico Quirúrgico, se ha resaltado en amarillo los códigos de insumos que no son directamente utilizados para curaciones sino que sirven como cobertura de otros materiales y manejo de úlceras complejas en el área hospitalaria.

En relación al punto dos, la Jefatura del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos informó que para detallar dicha información es necesario conocer específicamente los nombres de los insumos pues en los procesos de curación se encuentra una gran variedad de códigos que pueden variar dependiendo del procedimiento y la persona que los realiza; sin embargo, se adjunta el hipervínculo del Portal de Transparencia referente al presupuesto actual donde puede encontrar el monto total de adquisición de medicamentos y se remite detalle de consumo proporcionado por el área.

De parte de la Jefatura del Departamento de Vigilancia Sanitaria menciona con respecto al punto tres que el único dispositivo médico utilizado como anticonceptivo que se distribuye a pacientes perteneciente al listado de insumos médicos es el código 7034046 condón de uso masculino, de poliuretano o látex, lubricado con sustancias inertes; Los códigos 7034042 bandas de obstrucción tubarica (anillos de yoon), de silicona. par y 7034047 dispositivo anticonceptivo intrauterino de polietileno en forma de t, recubierto de cobre (tcu-380a), son colocados por especialista en los centros de atención y no se entregan a granel, asimismo, la Jefatura de Almacenes y Distribución del ISSS que, en respuesta a los inventarios solicitados, remite adjunto conteniendo los despachos realizados a los centros de atención de la zona Oriental desde enero 2016 hasta noviembre 2018.

Respecto al punto cuatro, La Jefatura del Departamento de Vigilancia Sanitaria informó que dicha información se puede encontrar en el Listado Oficial de Medicamentos, información de carácter oficioso del cual se proporciona el enlace para su consulta. Asimismo, El Hospital Regional de San Miguel informó a esta oficina que puede consultar las especialidades en las que se brinda medicación para enfermedades crónicas en el portafolio de servicios, del cual también se adjunta enlace para su verificación.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Referente a los puntos cinco, siete y ocho, el Departamento de Tesorería informa que el convenio fue firmado con fecha 11 de diciembre de 2001, en tal sentido los servicios se iniciaron a partir del mes de enero de 2002, no obstante, Según registros auxiliares, en archivo adjunto se remite detalle de pagos totales realizados por año, para el periodo de 2002 a noviembre 2018.

Finalmente, de parte del Hospital Regional de San Miguel, en relación para el punto seis, detalla que se brindan servicios hospitalarios desde el 2002 (80 camas censables) y aproximadamente 30 camas no censables, dependiendo del número de ingresos mensuales. Los servicios hospitalarios incluyen: Hospitalización para Medicina Hombres, Hospitalización Medicina Mujeres, Hospitalización Cirugía, Hospitalización Gineco Obstetricia, Hospitalización Neonatos, Servicio de Fisioterapia, Además se tienen compras de servicios de Lavandería, Rayos X, Laboratorio, Alquiler de quirófanos y sala de partos, Alquiler de bodega para almacén y oficinas administrativas, cuarto de Médicos, área de Terapia respiratoria.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 10, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario en archivo adjunto, la información detallada en la presente resolución, referente a los requerimientos 1, 2, 3 y 8.

Proporcionese la información detallada en la presenta resolución referente a los puntos 2 y 4 a través de los siguientes enlaces:

Presupuesto Actual del ISSS en referencia al punto dos:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/presupuesto-actual>

Portafolio de servicios relacionado al punto cuatro:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/248529/download>

Listado de Medicamentos Oficiales en relación al punto cuatro:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/222210/download>

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202